



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 NOV. 1989

Expte. N° 10.191/89

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 274/89 (bis) de la Facultad de Ciencias Naturales, obrante a Fs. 15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se suspende - hasta nueva oportunidad y en la medida que se cuente con los créditos presupuestarios correspondientes - la emisión de las pertinentes resoluciones de llamado a concurso para los cargos autorizados por el Consejo Superior por resolución N° 276-89;

Que corresponde a este cuerpo expedirse al respecto, de acuerdo a los artículos 62 y 67 de la resolución N° 350-87;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 106/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 26 de Octubre de 1989)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 274/89 (bis) del 29 de Mayo del corriente año de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la mencionada Facultad para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 633 - 89